

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>RRA 238/24</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Tribunal Superior de Justicia del Estado</b>

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0707/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0707/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 50, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro; feneció el quince de agosto del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el veinte de agosto del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0707/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, Personal Habilitado de la Unidad de

Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

HERS / jpbch



**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001(1).pdf		1.76 MB	1

Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001.pdf		1.76 MB	1

Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001(2).pdf		1.76 MB	1

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
15/08/2024 16:55	<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001(1).pdf	<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001.pdf	<u>PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-707-2024</u> CUMPLIMIENTO_0001(2).pdf

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS

SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

GLOSARIO

TEL: 000 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio número: PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0707/2024  
Asunto: cumplimiento al Recurso de Revisión 238/24

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., agosto 15 de 2024.

LICDO. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

En atención y cumplimiento a la resolución emitida con fecha veintiocho de junio del año en curso, por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión RRA 238/24, remito la constancia de cumplimiento con la información solicitada:

Dirección de Administración:

PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MODALIDAD
Silvia Guadalupe Mendoza Casanova	Confianza
Elizabeth Martínez Ríos	Confianza
Miguel Méndez Hernández	Confianza
Alejandro Viloria Pineda	Confianza
Vianney Lizorely Pérez Velasco	Confianza
Japheth Santiago Gil	Confianza
Rafael Amadeo González Antonio	Confianza
Jonatan Cristian Betanzos Gutiérrez	Confianza
María Magdalena Ramírez Luna	Confianza
Blanca Estela Hernández Trinidad	Base
Lesly Loira Bolívar Ibáñez	Confianza

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil para las Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca se establece que las modalidades de contratación de los empleados se dividen en dos grupos (Base y Confianza).

Respecto a lo planteado en la petición, donde se solicita el Curriculum Vitae de la nueva Directora de Administración, se anexa el presente, en versión Pública.

No obstante, esta Unidad de Transparencia no mite hacer mención que, en relación al análisis efectuado dentro de la Resolución del Recurso de Revisión, considera hacer las siguientes apreciaciones;



**PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE OAXACA**



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Como se mencionó, mediante el informe justificado con número de oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.02/505/2024 en el cual este Sujeto Obligado ratificó su respuesta con fundamento 47 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado los cuales establecen que dicho Sujeto Obligado no cuenta con la denominación jurídica de Directora Administrativa, toda vez que dentro del catálogo de categorías se encuentra la de "Directora de Gestión Administrativa", quien se encuentra adscrita al Tribunal Superior de Justicia y la "Directora de Administración" quien pertenece al Consejo de la Judicatura, ambas del Poder Judicial del Estado cuentan con autonomía, recurso propio e independencia técnica para realizar sus funciones de conformidad por lo dispuesto en los artículos 47, 48, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 45,60 y 62 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 128 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que se puede apreciar que dicha resolución no consideró lo antes mencionado, sin embargo, en aras de dar cumplimiento a la resolución se otorgó la información solicitada.

A lo antes expuesto, es pertinente solicitar a ese Órgano Garante tenga por cumpliendo de forma total a este Sujeto Obligado, ordenando el archivo del mismo.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**KENIA ARLETTE BLAS RAMÍREZ**

**PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Minutario.  
KABR/kvh



VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM

Nombre:

**SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA**

**Cargo actual**

Denominación del puesto:

Directora de Administración

**Escolaridad**

Estudios:

Maestría en Derecho Fiscal, Cédula: 9416950

Licenciatura en Derecho, Cédula: 8074910

**Experiencia laboral**

Institución o empresa :

Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas (2024)

Cargo o puesto desempeñado:

Asesora

Institución o empresa :

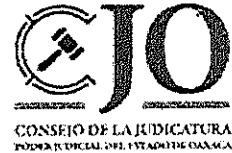
Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas (2022)

Cargo o puesto desempeñado :

Asesora



**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
Dirección de Administración  
Unidad de Recursos Humanos



Institución o empresa :	Subdirección de administración y finanzas, Servicios de Salud de Oaxaca (2021)
Cargo o puesto desempeñado :	Asesora
Institución o empresa :	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (2020)
Cargo o puesto desempeñado :	Directora del Fondo para la Administración de Justicia
Institución o empresa :	Dirección de Contabilidad Gubernamental Municipio de Oaxaca de Juárez (2018)
Cargo o puesto desempeñado :	Asesor

**Formación académica y profesional,  
Cursos**

SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
BENEMERITA UNIVERSIDAD DE OAXACA Y EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
MEXICO X, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEXICO DIGITAL  
AGOSTO 2018

EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
CONACYT, CIDE Y COMUNIDAD PIRC  
10 DE JULIO DE 2018

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA  
28 DE JUNIO DE 2018

PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
10 AL 12 DE AGOSTO DE 2016

SEMINARIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
LOS MUNICIPIOS  
MOODY'S, E INDETEC  
25 DE ABRIL DE 2016 Y 12 y 13 MAYO DE 2016





**Poder Judicial del Estado de Oaxaca**  
Dirección de Administración  
Unidad de Recursos Humanos



---

SEMINARIO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS Y GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS.  
COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ILPES-CEPAL)  
GUADALAJARA 19 AL 30 DE MAYO DE 2014

DISPOSICIONES REGULADORAS DE LA COMUNICACIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN CAPÍTULO OAXACA  
26 y 27 DE FEBRERO DE 2011

FORMACIÓN EN ARGUMENTACIÓN Y REDACCIÓN JURÍDICA  
CENTRO DE ESTUDIOS NORMATIVOS, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOCIAL, A.C.  
OCTUBRE DE 2008

DERECHO ADMINISTRATIVO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN OAXACA  
CENTRO DE ESTUDIOS NORMATIVOS, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SOCIAL, A.C.  
OCTUBRE DE 2008

### **Sanciones Administrativas**

En cumplimiento al artículo 70 fracción XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sírvase consultar las sanciones administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.tribunaloaxaca.gob.mx/Transparencia/Fraccion?IdFraccion=18>

